

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

“YAPEA Y GANA UNA TV DE 65”

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

“YAPEA Y GANA UNA TV DE 65”

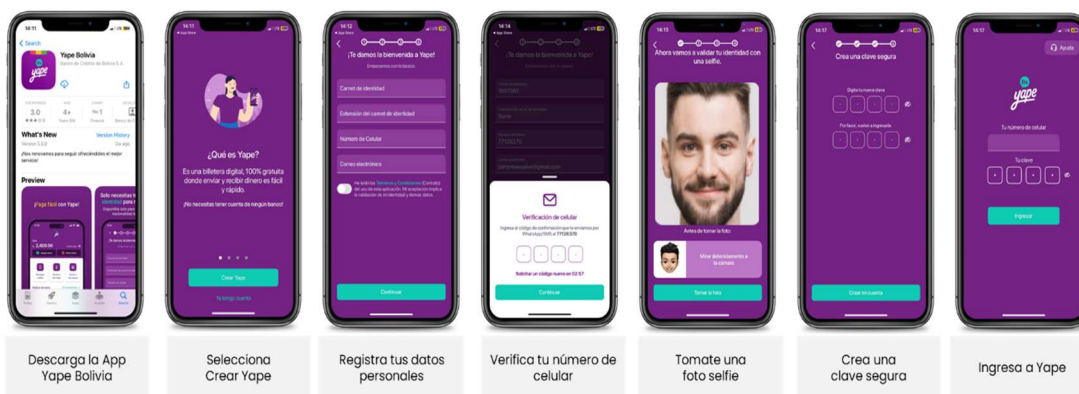
b) Periodo de duración

La promoción empresarial “YAPEA Y GANA UNA TV DE 65” tendrá un periodo de duración computable a partir del **14 de octubre del año 2024 hasta el 13 de diciembre del año 2024**, a nivel nacional.

c) Modalidad de premiación

- i. La promoción empresarial denominada “YAPEA Y GANA UNA TV DE 65” corresponde a la modalidad **Sorteo**, participarán todas las personas que se afilien a la aplicación “YAPE” por primera vez, durante el periodo de participación, computable a partir del **14 de octubre al 8 de diciembre del año 2024**, y que cumplan con las características descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
 - a. La promoción empresarial “YAPEA Y GANA UNA TV DE 65” sorteará 10 Televisores de 65” de la marca LG, en un solo sorteo.
 - b. Participarán del sorteo todas las personas, mayores de edad, que se afilien a la aplicación YAPE por primera vez, y que tengan códigos (Tickets digitales) para participar del sorteo, los usuarios nuevos tendrán un código (Ticket digital) de participación cuando realicen una transacción de recarga de crédito mayor o igual a 15 Bs., una transacción de recarga de megas o una transacción de pago de servicio, en la aplicación YAPE.

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



PASO A PASO PAGO DE SERVICIOS

Ingresar a la App Yape y selecciona "Pagar Servicios"

Selecciona el rubro

Selecciona la empresa

Registra los datos de pago y sigue los pasos para pagar el servicio

PASO A PASO RECARGA DE MEGAS

Ingresar a la App Yape y selecciona "Recargar Crédito"

Selecciona la categoría "Entel-Paquetes"

Registra el número de celular para quien comprarás el paquete

Elige el paquete y selecciona Yapear paquete

PASO A PASO RECARGA DE CRÉDITO

Ingresar a la App Yape y selecciona "Recargar Crédito"

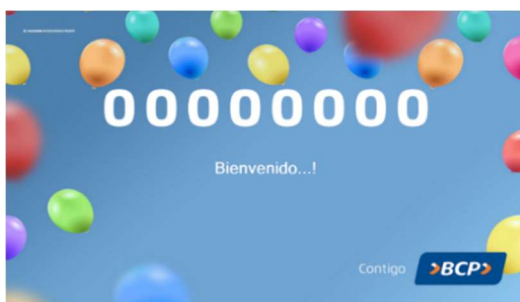
Selecciona la Empresa de la cual quieres recargar

Completa los datos de la recarga y selecciona Continuar

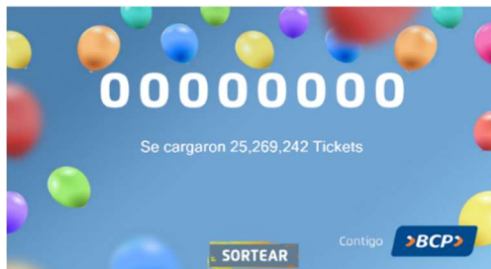
- c. Durante el periodo de participación, cada día hábil, de lunes a viernes, se revisará la base de datos, respecto a cuántas veces el usuario cumplió con los requisitos, y en función a ello, el usuario podrá consultar el día hábil siguiente al día en el que haya realizado la transacción, cuántos códigos (Tickets digitales) tiene habilitados para participar del sorteo, en nuestro canal de WhatsApp +59172007654, para que el participante tenga conocimiento de la cantidad de Tickets digitales acumulados para participar del sorteo.
- d. No participarán de los sorteos funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados de las siguientes empresas, miembros del Grupo Financiero de Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales, y la empresa de Servicios Inmobiliarios y de Mantenimiento S.A. – ESIMSA S.A. Esta verificación se realizará cada vez que se actualice la base de participantes y en el momento previo a la asignación de códigos numéricos únicos secuenciales antes del sorteo. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

iii. Programa o mecanismo informático para el sorteo:

- a. En las 24 horas siguientes a la fecha final de participación, mediante un software de administración de base de datos (SQL), se le asignará una cantidad de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets digitales) correspondientes a la cantidad de opciones que hayan generado para participar del sorteo.
- b. Posteriormente a la asignación de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets digitales) y antes de la realización del sorteo, el usuario será notificado por correo electrónico, al mail registrado al momento de la creación de su cuenta YAPE, sobre la cantidad total de códigos (Tickets digitales) habilitados para participar del sorteo, asimismo, en caso el usuario quiera consultar cuáles son los códigos que se le asignaron podrá hacerlo mediante nuestro canal oficial de WhatsApp +59172007654.
- c. Los códigos generados (Tickets digitales) serán los únicos en ingresar al sorteo.
- d. El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), de propiedad del Banco de Crédito de Bolivia S.A.



- e. El programa se conectará a una base de datos de clientes y códigos (Tickets digitales) respectivos, contabilizará todos los códigos (Tickets digitales) habilitados para el sorteo. Esta aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje para generar números aleatorios.



- f. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos (Tickets digitales) de la base cargada, la función se detendrá, mostrando el código (Ticket digital) ganador, y así correrá nuevamente, hasta tener a la cantidad total de ganadores, una vez que salga el nombre se validará que la persona no haya ganado un premio en el sorteo, si es así, el sistema correrá nuevamente para seleccionar otro ganador. No habrá procesos intermedios que seleccionen códigos (Tickets digitales) considerados como no ganadores o "al agua".



- g. Una vez obtenidos los códigos (Tickets digitales) de los ganadores se validará la base de datos SQL.
- h. El usuario que cumpla las condiciones mencionadas será el participante ganador del sorteo, aclarando que se considera usuario al número de teléfono móvil con el cual se tiene registrada la cuenta YAPE, sin embargo, la persona participante que obtenga un premio en el sorteo dentro de la mencionada promoción empresarial, solo podrá ser ganador por una primera y única vez, por lo que, si una misma persona resultase ganador por segunda vez, se procederá a sortear nuevamente eligiendo un nuevo ganador para dicho premio.



- i. Un Notario de Fe Pública, estará presente y validará que las condiciones del sorteo se cumplan. Una vez se tenga a los ganadores, verificará los datos de los ganadores (nombre completo, número de cédula de identidad y número de celular) junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.
- j. El Notario de Fe Pública realizará el Acta Notariada de Sorteo con todos los datos correspondientes. Una vez obtenidos los nombres de los usuarios ganadores del sorteo, el Banco procederá a contactarlos a los números de celular que se encuentran registrados y asociados a su cuenta YAPE. La gestión de contactar al usuario se realizará hasta la fecha establecida para entrega del premio correspondiente al sorteo. Al momento de contactar al usuario, se le comunicará la fecha de entrega del premio. Adicionalmente, el Banco comunicará el nombre del ganador a través de las redes sociales de Yape Bolivia.

d) Lugar y fecha de sorteo

El sorteo se realizará el día **11 de diciembre de 2024**, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en las Av. Hernando Siles N°5555, edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública.

e) Lugar y fecha de entrega de premios

El acto de entrega de los premios a los ganadores se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, el día **13 de diciembre de 2024** en presencia de un Notario de Fe Pública.

Ante la inasistencia de los ganadores al acto de entrega de premios, podrán recoger el premio, en la agencia de su ciudad de residencia, o en el punto más cercano que indique el banco, dentro del periodo de caducidad, previsto en el Reglamento para Otorgar Autorizaciones de Promociones Empresariales, Artículo 27, parágrafo VII:

"El periodo de (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente se computará a partir del día siguiente a la fecha programada para la entrega de premios. (...)"

En caso de no recoger el premio hasta la fecha establecida (por razones imputables al ganador), el premio será entregado a LONABOL.

Para la entrega del premio, el Banco no será responsable, ni asumirá gastos relacionados con transporte, hospedaje, viáticos u otros gastos en los que el ganador pudiera incurrir para recoger el premio.

f) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio unitario del premio	Valor total de los premios
10	Televisor LG 65" LED 4K UHD Smart TV WebOs	Bs. 6.807,08	Bs. 68.070,80